

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

		A	probado por RESC	OLUCIÓN REC Nº 274/2022	
	Formulario o INFORMES	le Derivación de Exp FINALES DE MISI	pedientes (Sub G ÓN- Rendición d	rupo 230) e Viáticos	
Área Responsab	ole	Responsabilidad			
1. Dependencia So	olicitante	Presentación del Expedier	nte y generación del I	D.	
ID N°: 9562	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
	Procedimientos/	(Nota/Memo con membret correspondencia con las doc comisionamiento, timbrado	e institucional, factura cumentaciones de respa vigente, monto de la fa a resolución del com	cón de viáticos, en cuanto al formato as sin tachaduras ni enmiendas), y aldo (Fecha de la factura, destino del actura que coincida con la planilla de isionamiento debe coincidir con el n de Viáticos).	
Exp. N°:	Hecho por	Verificado par	Fecha:	Devuelto por:	
9562/2	4 there	Sa Company	14 23/12	24	
Número de Hojas:	4.1	Ramación Parse	$\langle $		
comprobantes respaldate con el Nº de Mesa de E asignado, deberá depos expediente de informe l Incluir en la descripción	espaidatorios que justific orios que justifiquen la a Entrada Correspondiente; itarse en la cuenta de o final de misión contiene n el Nº de Expediente de	ple la asignacion; 3er. Legajo: signación. Enviar las documenta EN CASO DE NO RENDIR rigen (comunicarse con el Dpi los siguientes documentos: 1, 1 e Pago de Viáticos y Movilidado la Resolución de Viático y 3, E	Formulario de cuentas de ciciones escaneadas al corre O DE RENDIR EN FO 10. De Tesorería para la corrulario de Informe Firá al que hace referencia la videncia de la misión realizada de la misión realizada escanea de comunica de		
3. Departamento d	le Auditoría	Verificación del expe disposiciones legales vi	gentes.	a su contenido ajustado a las	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
4. Departamento Cuentas Institucio	de Rendición de nales	derivación de copia dig de Informática, para su	ital de los informes fi publicación y del es	italización (si corresponde) y inales de misión al Departamento epediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensual	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
5. Dirección Administración y I	General de Finanzas	Revisión y derivación d	el expediente a la Dir	rección Financiera.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
6. Dirección Financ	ciera	Revisión y derivación Contabilidad.	del expediente y	su legajo al Departamento de	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
7. Departamento de	e Contabilidad	Archivo, anexo a los ex	pedientes de pagos de	viáticos.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
Número de Hojas:		Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley Nº 1009/96 RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. Oraida Úbeda de Gamón, Directora Gral. de Administración y Finanzas

DE : Lic. Ruth Carolina Ayala, Jefe de Gabinete del Rector Interina

REF: Informe Final de Misión

FECHA : 23 de diciembre del 2024

Señora Directora General:

Por el presente, remito el Informe Final de Misión correspondiente al viaje realizado por el Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, y el **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, a la ciudad de Asunción el día viernes 20 de diciembre del presente año, conforme a la Resolución REC/VM 245/2024.

La misión tuvo como propósito la participación en el "Acto de entrega de certificados de acreditación de carreras de grado, programas de postgrado e instituciones de educación superior públicas y privadas del país", realizado en el Salón Auditorio de la ANEAES.

Sin otro particular, le saludo atentamente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**

	Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022						
		7,12	FIFM/VM N	10			
	FORMULARIO DE INI	FORME FINAL DE	LA MISION				
	(Para Funcionarios Adm	inistrativos y Acadé	micos, Otros)				
		N° 5189/2014					
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPU	J A				
	ÀREA INSTITUCIONAL:						
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:			
1.	Beneficiario/s:	que desempeña					
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	Hur			
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	School			
_	Resolución de Viático Nº:	6. Fecha de la Resolu	ución: 18/12/2	2024			
5.	Resolución REC/VM Nº 245/2024						
7.	Expediente de Viático Nº: 9336/2024						
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción					
		Participación en el "Ac	_				
		acreditación de carrera					
		postgrado e institucion públicas y privadas del					
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Auditorio de la ANEA		io chi ci Saloh			
	10. Período de la Comisión: Desde: 20/12/2024 Hasta: 20/12/2024						
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche							
12. Actividad/es Entidad o empresa visitada							
Participación en el "Acto de entrega de certificados de Salón Auditorio de la							
	acreditación de carreras de grado, progra		AN	NEAES.			
	instituciones de educación superior públicaís".	cas y privadas del					
13.	Beneficios de la misión realizada pa		11				
	Reconocimiento oficial de la calidad de la	as carreras acreditadas d	le la universida	d.			
	Reafirmar el compromiso institucional co	on la excelencia académ	ica y la mejora	continua.			
Firn	na del Superior Jerárquico -Aclaraci	ón de Firma:	(4 Col	Chene Velazquez			
DECI	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE I	A DEALIZACIÓN DE L	A/C TADEA/C E	NCOMENDADA/6			
KESI	ONSABLES DE LA CONSTATACION DE I	LA REALIZACION DE L	A/S TAREA/S E	INCOMENDADAS			
Firm	na:						
	ración de la Firma:	5	Sello:				
	-						
Mes	a de Entrada de Control y Procedim	ientos:					
Exp	ediente N°: 9562/24						
Fech	ia: 23/12/24						
Hora	1: 12:10						
Firm	7	N					
Acla	ración de Firma: Xuum Yell	WH					
		//					



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de diciembre de 2024.- NRESOLUCIÓN REC/VM Nº 245/2024.- P

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 245/2024
POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL
RECTORADO DE LA U.N.I
VISTO Y CONSIDERANDO: El expediente SIME Nº 9336/2024, correspondiente al memorando presentado por la Lic. Ruth Carolina Ayala, Jefe de Gabinete del Rector Interina, por medio del cual solicita la provisión de viático para el Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en su carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, para participar en el "Acto de entrega de certificados de acreditación de carreras de grado, programas de postgrado e instituciones de educación superior públicas y privadas del país", a realizarse en el Salón Auditorio de la ANEAES, el día viernes 20 de diciembre del año 2024.
Que, la Ley № 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país
Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"
Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución
POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al *Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez*, *Rector y al Sr. Félix Troche*, *Jefe de Unidad en su carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día viernes 20 diciembre del corriente año, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	420.000
2	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	320.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----

Abg. Néstor báñez Miranda Secretario General

SECGRAL/MCAR

ermenegildo Cohene Velázquez Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Rectorado

Anexo IFM- REC/VM Nº 245/2024





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

			Aprobado	por RESOL	UCION REC N° 274 /2022
		de Derivación de E S FINALES DE MIS			
Área Responsable		Responsabilidad			
1. Dependencia Soli	citante	Presentación del Exped	iente y gen	eración del ID.	
DN: SDME 31 25	Hecho por	Sverificado por:		Fecha: 14/01/25	Devuelto por:
2. Control y Pi Mesa de Entrada	rocedimientos/	(Nota/Memo con memb correspondencia con las comisionamiento, timbrac	rete institue documentaci lo vigente, la resolu-	cional, facturas e iones de respaldo monto de la factu- ción del comisio	de viáticos, en cuanto al formato sin tachaduras ni enmiendas), y (Fecha de la factura, destino del ra que coincida con la planilla de namiento debe coincidir con el e Viáticos).
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por		Fecha:	Devuelto por:
31/2025 Número de Hojas: 6	Seis)	Fedhaproces and	y	15/01/2	5.
con el Nº de Mesa de Er asignado, deberá deposit expediente de informe fi Incluir en la descripción pedido de pago por viajes 3. Departamento de	ntrada Correspondier arse en la cuenta d nal de misión contie el Nº de Expediento realizados. 2. Copia	nte; EN CASO DE NO RENI e origen (comunicarse con el ene los siguientes documentos: e de Pago de Viáticos y Movil de la Resolución de Viático y	DIR O DE R Dpto. De Te 1. Formularie lidad al que h 3. Evidencia o xpediente,	ENDIR EN FORM sorería para la con o de Informe Final nace referencia la re de la misión realizad en cuanto a	le Rendición de Cuentas Institucionales 1. INDEBIDA el mínimo del viático firmación de la cuenta de origen). El de misión firmado por el beneficiario; endición y el detalle según planilla del a. su contenido ajustado a las
Fecha de Recepción:	Hecho por	Verificado por:	s vigenies.	Fecha:	Devuelto por:
155	THE	contento por		24/01/25	. Devactio por
4. Departamento Cuentas Institucion		de derivación de copia de Informática, para	digital de la su public nistración	lidación, digita los informes fin ación y del exp	alización (si corresponde) y ales de misión al Departamento ediente impreso a la Dirección emisión de Informe mensual
Fecha de Recepción:	Hecho por	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
	106	- 130			4
5. Dirección Administración y F	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	de Revisión y derivación	ón del expe	diente a la Dire	cción Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financ	iera	Revisión y derivad Contabilidad.	ción del e	expediente y s	u legajo al Departamento de
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento d	e Contabilidad	Archivo, anexo a lo	s expedient	es de pagos de	viáticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección Financiera-RECTORADO

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo D.F. Nº 03/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

De: Mg. Beatriz Elena Chávez Thomas., Directora.

Universidad Nacional de Itapúa

Fecha: 14 de enero de 2025.

Objeto: Presentar informe final de misión.

Por medio del presente, remito el informe final de misión del viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 12 y 13 de enero del corriente año, de los funcionarios: Beatriz Elena Chávez Thomas, Carolina Elizabeth González Figueredo, Catalina Ester Chaparro Coronel y Rubén Darío Sosa Valdez.

Se adjunta Formulario de Informe Final de Misión, Copia de la Resolución REC/VM N°02/2025, evidencias documentales y fotográficas.

Sin otro particular, me despido atentamente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

		Aprobado por F	RESOLUCION	REC Nº 34/2022
			FIFM/VM N°	,
	FORMULARIO DE IN	FORME FINAL DE L	A MISIÓN	
	(Para Funcionarios Adn	ninistrativos y Académ	nicos, Otros)	
	LEY	/ N° 5189/2014		
	INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACI	IONAL DE ITAPÚA		
	ÀREA INSTITUCIONAL:	Dirección Financiera		
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1.	Beneficiario/s:	que desempeña		
	Beatriz Elena Chávez Thomas	Directora	2.910.740	92pm
- u	Carolina Elizabeth González Figueredo	Jefa Interina de Patrimonio	3.528.530	विवस
ŵ.	Catalina Ester Chaparro Coronel	Jefe de Contabilidad	1.832.712	Elev .
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	The state of the s
5.	Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 002/2025	6. Fecha de la Resoluc	ción: 09 de ener	o de 2025
7.	Expediente de Viático Nº: SIME Nº 02/2	025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar el cierre contab Dirección General de Co Economía y Finanzas, de establecido en el Anexo 417/2024.	ontabilidad Públic e conformidad al	ca del Ministerio de calendario
10.	Período de la Comisión:	Desde 12/01/2025 -	Hasta: 13/01/	2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el med	io de traslado es instituc	ional): Rubén S	Sosa
12.	Actividad/es		Entidad o en	ipresa visitada
	Registro contable de cierre de cancelació deudoras y acreedoras presupuestarias, c económica y cuentas de orden correspon fiscal 2024, de conformidad a lo establec	uentas de gestión diente al ejercicio		on General de ad Pública-MEF
	MEF 417/2024.			
13.	MEF 417/2024. Beneficios de la misión realizada para	la Institución:		
	Beneficios de la misión realizada para -Proceder al cierre contable del ejercicio 41 cual se establecen "Norre sociala" salimoniales y de crédito y de	fiscal 2024 dando cump nas y procedimientos pr uda pública, para el cier	resupuestarios, orre del ejercicio	contables, de fiscal 2024"
Firm	Beneficios de la misión realizada para -Proceder al cierre contable del ejercicio 41 Conado el cual se establecen "Norre coniales y de crédito y de	fiscal 2024 dando cump nas y procedimientos pr uda pública, para el cier de Firma:	resupuestarios, orre del ejercicio	fiscal 2024"
Firm	Beneficios de la misión realizada para -Proceder al cierre contable del ejercicio 41 CONSTATACIÓN DE COMENDADA/S	fiscal 2024 dando cump nas y procedimientos pr uda pública, para el cier de Firma:	resupuestarios, orre del ejercicio	fiscal 2024"
Firm RES ENC	Beneficios de la misión realizada para -Proceder al cierre contable del ejercicio 41	fiscal 2024 dando cump nas y procedimientos pr uda pública, para el cier de Firma: MAR E LA REALIZACIÓN D	resupuestarios, orre del ejercicio A OGM DE LA/S TAREA	fiscal 2024"
Firm RES ENC	Beneficios de la misión realizada para -Proceder al cierre contable del ejercicio 41 CONSTATACIÓN DE COMENDADA/S	fiscal 2024 dando cump nas y procedimientos pr uda pública, para el cier de Firma:	resupuestarios, orre del ejercicio A OGM DE LA/S TAREA	fiscal 2024"
Firm RES ENC Firm Acla	Beneficios de la misión realizada para -Proceder al cierre contable del ejercicio 41	fiscal 2024 dando cump nas y procedimientos pr uda pública, para el cier de Firma: MAA E LA REALIZACIÓN D	resupuestarios, orre del ejercicio A OGM DE LA/S TAREA	fiscal 2024"
Firm RES ENC Firm Acla	Beneficios de la misión realizada para -Proceder al cierre contable del ejercicio 4	fiscal 2024 dando cump nas y procedimientos pr uda pública, para el cier de Firma: MAA E LA REALIZACIÓN D	resupuestarios, orre del ejercicio A OGM DE LA/S TAREA	fiscal 2024"
Firm RES ENC Firm Acla Mes Expe	Beneficios de la misión realizada para -Proceder al cierre contable del ejercicio 4	fiscal 2024 dando cump nas y procedimientos pr uda pública, para el cier de Firma: MAA E LA REALIZACIÓN D	resupuestarios, orre del ejercicio A OGM DE LA/S TAREA	fiscal 2024"
Firm RES ENC Firm Acla Mes Expe	Beneficios de la misión realizada para -Proceder al cierre contable del ejercicio 4	fiscal 2024 dando cump nas y procedimientos pr uda pública, para el cier de Firma: MAA E LA REALIZACIÓN D	resupuestarios, orre del ejercicio A OGM DE LA/S TAREA	fiscal 2024"
Firm RES ENC Firm Acla Mes Expe	Beneficios de la misión realizada para -Proceder al cierre contable del ejercicio 4	fiscal 2024 dando cump nas y procedimientos pr uda pública, para el cier de Firma: MAA E LA REALIZACIÓN D	resupuestarios, orre del ejercicio A OGM DE LA/S TAREA	fiscal 2024"
Firm RES ENC Firm Acla Mes Expe Feet Hora Firm	Beneficios de la misión realizada para -Proceder al cierre contable del ejercicio 4	fiscal 2024 dando cump nas y procedimientos pr uda pública, para el cier de Firma: MAA E LA REALIZACIÓN D	resupuestarios, orre del ejercicio	fiscal 2024"



Creada por Ley № 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 9 de enero de 2025.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 002/2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorando presentado por la Mg. Beatriz Elena Chávez Thomas, Directora Financiera de la UNI, ID Nº SIME 2/2025, por el cual solicita autorización y provisión de viático para trasladarse a la ciudad de Asunción en fechas 12 y 13 de enero del corriente año conjuntamente con los funcionarios Catalina Ester Chaparro Coronel, Jefe de Contabilidad; Carolina Elizabeth González Figueredo, Jefa Interina de Patrimonio y Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer, a fin de realizar el cierre contable del Ejercicio Fiscal 2024 en la Dirección General de Contabilidad Pública, de conformidad al calendario establecido en el Anexo 1 de la Resolución MEF Nº 417/2024.----

Que, la Ley Nº 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el rubro de "viático y Movilidad" y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----

Que, así mismo, el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" establece que la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos.----

Que, el Programa 01 Administración Central, Actividad 01 Gestión Administrativa, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 230 "Pasajes y Viáticos", en el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y Movilidad" con Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----

POR TANTO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a los funcionarios Beatríz Chávez, Carolina González, Ester Chaparro y Rubén Sosa a fin de viajar a la ciudad de Asunción los días domingo 12 y lunes 13 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente Resolución.---------
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Beatriz Elena Chávez Thomas	2.910.740	730.000
2	Catalina Ester Chaparro Coronel	1.832.712	730.000
3	Carolina Elizabeth González Figueredo	3.528.530	730.000
4	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	670.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Nestor Ibáñez Miranda Secretario General

Hermenegildo Cohene Velázquez Rector

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS V.A.F. CRIBALM3

BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES 13/01/2025 01/01/2025 AL

13/01/25 12:03:20

Pagina: Fecha: Hora:

GESTION ECONOMICA
GASTOS INGRESOS 57.652.866
87.094.907
141.695.143
1,726.424.373
860.253.090
27.044.821
2,302.256.712
190.920.814
8.631.000
64.004.402.539 4.184.616 34.000.000 37.175.633 69 561,748,474 NIVEL DE ENTIDAD DESDE: 28 HASTA: 28 ENTIDAD DESDE: 4 HASTA: 4 UNIDAD J.DESDE: 1000000 HASTA: 9999990 PASIVO BALANCE 4.998.169.078 6.428.229.437 1.131.128.094 465.595.254 219.080.548 10.155.288 81 335 539 719 81 000 000 25 107 148 942 69.561.748.474 ACTIVO 57,652,866 87,094,907 141,695,143 1,726,424,373 860,263,050 27,044,871 190,920,614 8 631,000 64,004,402,539 94,688,897,416 25.107.148.942 4.184.616 34.000.000 37.175.633 Acreedor SALDO ACUMULADO
Deudor Acree 4,998,169,078 6,428,229,437 1,131,128,094 465,595,254 219,080,546 10,155,288 81.335.539.719 81.000.000 94.668 897.416 Crédito MOVIMIENTOS DEL MES Débito 81.335.539.719 61.000.000 25.107.148.942 4.184.616 34.000.000 37.175.633 57,652,866 87,084,807 141,226,44,373 660,253,050 27,044,821 2,302,258,712 190,920,814 64,084,402,539 4.998.169.078 6.428.229.437 1.131.128.094 465.595.254 219.080.546 10.155.288 SALDO Anticipo Por Otros Proveedores De Blenes Y Servicios Depósitos En Ent. Financieras Intervenidas Y En Liquidació
Activos De Uso Institucional - Bienes Internos
Estadios y Proyectos De Inversión
Depreciaciones Acumiladas
Proveadores De Bienes y Sarvicios F.F.:30
Oblig. Por Fendos De Teresions
Por Contribución Al Fondo De Jubilaciones Y Capital De Las Enlidades Descentralizadas C. A Cobrar Por Ventas De Servicios Servicios Personales Servicios No Personales Bienes De Consumo E Insumos Inversión Física Por Retenciones Caucionales Retenciones Varias Por Pagar Denominación Pensiones Por Anticipo De Impuestos Blenes De Consumo Construcción De Obras Otros Gastos 2.1.1.04.00.00.00 2.1.3.01.00.00 2.1.6.02.00.00.00 2.1.8.01.00.00 2.1.8.04.00.00 2.1.8.04.00.00 2.2.5.01.00.00 Sumas Parciales RESULTADO SUMA TOTAL 2.3.2.05.00.000 2.3.2.06.00.00.000 4.14.03.00.00.000 4.14.05.00.000 4.15.01.00.00 4.1.5.02.00.00.00 4.1.5.03.00.00.00 4.1.5.05.00.00.00 4.1.7.01.00.00.00 4.1.7.02.00.00.00 4.1.7.02.00.00.00 4.1.7.05.00.00.000 4.1.7.09.00.00.000 4.1.7.09.00.00.000 8.1.1.05.00.00.000 2 3 2 01 00 00 000 CODIGO CUENTAS

69.561.748.474



Dirección General de Contabilidad Pública - Departamento de Bienes del Estado

HOJA DE CALCULO PREVIO A LA ACTUALIZACION DE LOS BIENES DEL ACTIVO FIJO INVENTARIO DE BIENES DE USO AL 31/12/2024

NIVEL: UNIVERSIDADES NACIONALES

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DE ITAPUA
NACIONAL D
1000000 UNIVERSIDAD NACIONAL E
1000000 UN
UAF:

								al Colons	1010	a round day
		DATOS SI	DATOS SEGÚN INVENTARIO (F.C.N° 7.1)	.C.N° 7.1)	DATOS SE	DATOS SEGÚN BALANCE (CRIBAL MZ)	UBAL M2)	DIPERENCIA I	DIPERENCIA EN IRE BALANCE E INVENTARIO	(I - J)
ATMAIN	ATMEND A DO ENGINEER	VALOR ACTIVO	DEPRECIACION	VALOR NETO	VALOR ACTIVO	DEPRECIACION	VALOR NETO	DIFERENCIA	DIFERENCIA	VALOR NETO
COCKIE			ACUMULADA	CONTABLE		ACUMULADA	CONTABLE	ACTIVO	DEPREC. ACUM.	CONTABLE
26101	Edificaciones	41.903.938.629	6.365.707.394	35.538.231.235	41 903 938 629	6.365.707.394	35,538,231,235			*
26102	Obras de Infraestructura	476.689.008	17.672 226	459 016 782	476 689 008	17.672.225	459 016.783	•		•
26103	Equipos de Transporte	962,100,000	652 410 000	309 690 000	962,100,000	652,410,000	309 690 000	1		i.
26104	Maquinas y Equipos de Oficina	236.050.111	154,810,021	81, 240, 090	236 050 111	154 810 021	81 240 090		•	
26105	Equipos de Compulacion	6.641.634.987	4,597 485 216	2 044 149 771	6 641 634 987	4,597,485,216	2 044 149 771		•	130.0
26106	Maquinarias y Equipos Agropecuarios	620,961,201	429,252,870	191 708 331	620,961,201	429,252,870	191, 708, 331		•	:14
26108	Maquinarias y Equipos Industriales	1.242.096.804	880.836.805	361,259,999	1 242 096 804	880,836,805	361 259 999	T	,	7.
26109	Equipos de Saiud y Laboratorio	4.999.562.438	2 822 039 907	2.177.522.531	4 999 562 438	2 822 039 907	2.177.522.531	•		
26110	Equipos de Enseñanza y Recreac	2,524,285,927	1.658.047.507	866.238.420	2 524 285 927	1,658,047,507	866,238,420			
26111	Equipos de Comunicación	698 115 500	413.305.916	284.809.584	698 115 500	413,305,916	284,809,584	7	1	•
26112	Muebles y Enseres	8 634 921 621	4 745 105 621	3 889 816 000	8 534 921 621	4,745,105,621	3,889,816,000	107	†h	
26114	Herram Aparatos y Equipos Varios	3 336 725 258	1.801.673.738	1 535 051 520	3,336,725,258	1 801 673 738	1,535,051,520	10.	10	•
26115	Semovientes	21,100,000	16.506.000	4.594.000	21 100 000	16.506.000	4.594.000	*	13	3
26201	Terrenos	3 220 427 799		3 220 427 799	3 220 427 799	1	3,220,427,799		7	
26202	Bibliotecas y Museos	2,503,386,842	76	2.503.386.842	2 503.386.842	1	2.503 386 842		(35
28101	Programas de Computacion	1.160.612.756	552.295.722	608.317.034	1.160.612.756	552 295.722	608.317.034		_	
	TOTALES	79.182.608.881	25.107.148.943	54.075.459.938	79.182.608.881	25.107.148.942	25.107.148.942 5.54.076/469.939			•
		Contraction of the last of the	A			-	the section of the se	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	Annual Property and Personal Property and Pe	-

Lic. Elga Adriana Crose de Urunaga Jefa del Opto. de Bienes del Estado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

			1241114	АŢ	robad	lo por RESOLU	CIÓN REC Nº 274 /2022
				e Derivación de Exp FINALES DE MISIO			
Área Responsable	e			Responsabilidad			
1. Dependencia Sol	icitante	18		resentación del Expediente y generación del ID.			
DNº:	Hecho	DOT.	1	Venficado por:		Fecha: 14 01 25	Devuelto por:
	rocedim	lentos		Nota/Memo con membrete correspondencia con las doc comisionamiento, timbrado	institu umenta vigento a resolu	disión- Rendición d acional, facturas si ciones de respaldo monto de la factura ación del comision	e viáticos, en cuanto al formato n tachaduras ni enmiendas), y Fecha de la factura, destino del n que coincida con la planilla de amiento debe coincidir con el Viáticos).
Exp. N°:	Hecho	por: /	4	Verificado por	1/	Fecha:	Devuelto por:
27/2025	6	m	· En	() I U	4	15/01/25	
Número de Hojas: 7	siele	1	100	cohe EDMIENTO	1		
Incluir en la descripción	el Nº de I s realizados	Expedie s. 2. Co	nte d	e Pago de Viáticos y Movilida e la Resolución de Viático y 3. I	d al que videncia ediente	hace referencia la ren de la misión realizada , en cuanto a s	e misión firmado por el beneficiario dición y el detalle según planilla de contenido ajustado a la
Fecha de Recepción:	Hecho	por:		Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
24 01 25			1	V.N		24/01/25	
4. Departamento Cuentas Institucio	de Ren nales	diciói	ı de	derivación de copia di de Informática, para s	gital de u publi ración	los informes final cación y del expe	ización (si corresponde) y les de misión al Departamento diente impreso a la Dirección misión de Informe mensua
Fecha de Recepción:	Hecho	POT /	<u> </u>	Verticado por:		Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección Administración y I	Gene Finanzas	17 Steriler	dı	Revisión y derivación	del exp	ediente a la Direcc	ción Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho	por:		Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Finan	ciera		# 1 6/16	Revisión y derivació Contabilidad.	n del	expediente y su	legajo al Departamento de
Fecha de Recepción:	Hecho	por:		Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento d	le Contal	bilida	đ	Archivo, anexo a los e	xpedie	ntes de pagos de vi	àticos.
Fecha de Recepción:	Hecho	рот:		Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
Número de Hoias:			-	Fecha.			



Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Departamento de Patrimonio-Dirección Financiera RECTORADO

Memo D.P. N° 01/2025

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

De : Mg. Carolina González., Jefa Interina de Patrimoni

Universidad Nacional de Itapúa

Fecha: 14 de enero de 2025.

Objeto: Presentar informe final de Misión.

Por medio del presente, remito el informe final de misión del viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 10 de enero del corriente año, de los funcionarios: Carolina Elizabeth González Figueredo, Catalina Ester Chaparro Coronel y Rubén Dario Sosa Valdez

Se adjunta Formulario de Informe Final de Misión, Copia de la Resolución REC/VM $N^{\circ}001/2025$ y evidencias documentales.

Sin otro particular, me despido atentamente.

VºBº______

Mg. Beatriz Chavez Directora Financiera

UNIVERSIDAD HA ONAL DE ITAPÚA CONTROL Y PROCEDIMIENTOS PATRADA
Experir 12 12 24/2025
Fecha 15/01/2025 Hora 07:30
Irma: Aclar. de Firms:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

	Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022									
	FIFM/VM N°									
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN										
	(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)									
	LEX	/ N° 5189/2014								
	INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACI	IONAL DE ITAPÚA								
	ÀREA INSTITUCIONAL:	Dirección Financiera								
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:						
1	Beneficiario/s:	que desempeña								
	Carolina Elizabeth González Figueredo	Jefa Interina de Patrimonio	3.528.530	(postar).						
	Catalina Ester Chaparro Coronel	Jefe de Contabilidad	1.832.712	Edias						
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	W W						
5.	Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 6. Fecha de la Resolución: 09 de enero de 2025 5. 001/2025									
7. Expediente de Viático Nº: SIME Nº 01/2025										
8.	8. Destino de la Comisión de Servicio: Asunción									
	Realizar los controles y ajustes patrimoniales anuales									
	en la Coordinación de Gestión de Activos de la									
	Dirección General de Contabilidad Pública, en el marco									
9.										
10. Período de la Comisión: Desde 10/01/2025 / Hasta: 10/01/2025 /										
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa										
12.	12. Actividad/es Entidad o empresa visitada									
	Ajustes de diferencias sistémicas por redondeo generadas en el Coordinación de Gestión de									
	cálculo de depreciación de bienes de uso del Módulo REVA del Activos de la Dirección General									
	SICO, correspondiente al ejercicio Fiscal			dad Pública-MEF						
	Registro de asientos de traslados de cuen			ón de Gestión de						
	activo fijo, para la unificación del plan de cl marco de la implementación del Sistem	-	Pi	Dirección General						
13.	Beneficios de la misión realizada para		de Comabin	dad Pública-MEF						
13.	-Proceder al cierre contable del ejercicio		limiento a la D	esolución MEE						
	417/2024 por el cual se establecen "Norn									
	tesorería, patrimoniales y de crédito y de		*							
	r									
	Lastin Crus		/							
Firm	na del Superior Jerárquico -Aclaración	de Firma: Gudly	Chyy	_						
		0	$\overline{}$							
RES	SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓ	N DE LA DEALIZAC	IÓN DE LA/S	TADEA/S						
	COMENDADA/S	N DE DA REAGIZAC	ION DE LA/S	TAREA/S						
Firn	na:									
	ración de la Firma:	Sello:								
	S	Selio.								
Mee	a de Entrada de Control y Procedimient	los:								
	ediente N°: 37/2025	105:								
Fech										
Hora										
	a: luc									
		A -								
	1 / June	// \		Aclaración de Firma: MUNOM Junto A-						



Creada por Ley № 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 9 de enero de 2025.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 001/2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el rubro de "viático y Movilidad" y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 01 Administración Central, Actividad 01 Gestión Administrativa, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 230 "Pasajes y Viáticos", en el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y Movilidad" con Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nο	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Catalina Ester Chaparro Coronel	1.832.712	350.000
2	Carolina Elizabeth González Figueredo	3.528.530	350.000
3	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.--

Abg. Néstor Ibañez Miranda Secretario General

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Rector



PARAGUÁI
TEMBIGUEREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE NORMAS Y TECNICAS CONTABLES — DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y OPERACIÓN
INFORME DE GESTION CONTABLE Y PATRIMONIAL

Asunción, 10 de enero de 2025.

ENTIDAD: 28 4 1000000 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA.

IGCP Nº 84/2025.

Se ha procedido a la verificación previa del Balance General y el Estado de Situación y Evolución

Patrimonial del ejercicio fiscal 2024.

C.P. DSE AMADO FLORENTIN Jefe Interino Departamento de Registro y Operación Ministerio de Economía y Finanzas Jefa Interina

Mormas y Técnicas Contables Sterio de Economía y Finanzas



Dirección General de Contabilidad Pública - Departamento de Bienes del Estado

HOJA DE CALCULO PREVIO A LA ACTUALIZACION DE LOS BIENES DEL ACTIVO FIJO INVENTARIO DE BIENES DE USO AL 31/12/2024

NIVEL: UNIVERSIDADES NACIONALES

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

UAF: 1000000 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

									The same of the same of	
	8	DATOS SI	SEGÚN INVENTARIO (F.C.N° 7.1)	.C.N° 7.1)	DATOS SI	DATOS SEGÜN BALANCE (CRIBAL MZ)	RBAL MZ)	DIFERENCIA	DIFERENCIA EN I RE BALANCE E INVENTARIO	UIFEKENCIA (I - J)
CUENTA	NOWBRE DE LA CLIENTA	VALOR ACTIVO	DEPRECIACION	VALOR NETO	VALOR ACTIVO	DEPRECIACION	VALOR NETO	DIFERENCIA	DIFERENCIA	VALOR NETO
			ACUMULADA	CONTABLE		ACUMULADA	CONTABLE	ACTIVO	DEPREC. ACUM.	CONTABLE
26101	Edificaciones	41.903.938,629	6.365.707.394	35 538 231 235	41 903 938 629	6,365,707,394	35 538 231 235	,	1)*	lii.
26102	Obras de Infraesfructura	476,689.008	17.672 226	459.016 782	476.689.008	17.672.225	459.016.783		,	74
26103	Equipos de Transporte	962,100,000	652.410.000	309 690.000	962,100,000	652,410,000	309.690 000			
26104	Maquinas y Equipos de Oficina	236 050 111	154,810,021	81,240,090	236,050 111	154 810.021	81,240,090	*		
26105	Equipos de Computacion	6.641 634 987	4.597 485 216	2.044.149.771	6.641,634,987	4 597,485,216	2 044 149 771	*		10
26106	Maquinarias y Equipos Agropecuarios	620.961.201	429 252 870	191,708,331	620 961 201	429,252,870	191.708.331	P	,	
26108	Maquinarias y Equipos Industriales	1,242,096,804	880.836.805	361,259,999	1.242.096.804	880,836,805	361,259,999		3.8	
26109	Equipos de Salud y Laboratorio	4,999,562,438	2.822.039.907	2 177 522 531	4.999 562 438	2,822,039,907	2,177,522 531	(r	10.	3.5
26110	Equipos de Enseñanza y Recreac.	2.524 285 927	1 658 047 507	866.238.420	2.524.285.927	1.658.047.507	866,238,420	*	,	8
26111	Equipos de Comunicación	698 115 500	413,305,916	284 809 584	698,115,500	413,305,916	284,809,584	· (V	,	
26112	Muebles y Enseres	8.634 921.621	4 745 105 621	3,889,816,000	8.534.921.621	4,745.105,621	3.889.816.000	***	107	
26114	Herram., Aparatos y Equipos Varios	3 336 725 258	1.801.673.738	1.535.051.520	3.336.725.258	1,801,673,738	1,535,051,520			
26115	Semovientes	21,100,000	16.506.000	4 594 000	21 100 000	16,506.000	4,594,000		ŧ.	*//
26201	Terrenos	3 220 427 799	10	3 220 427 799	3,220,427,799		3.220.427.799	000	ř e n	76
26202	Bibliotecas y Museus	2.503.386.842	8	2.503.386.842	2,503,386,842	ī	2,503,386.842		.(
28101	Programas de Computacion	1,160,612,756	552 295.722	608,317,034	1,160,612,756	552,295.722	608,317,034			1
	67 18664									
	TOTALES	79.182.608.881	25.107.148.943	54.075.459.938	79.182.608.881	25.107.148.942.	25.107.148.942 St. 076.469.939			

Lic. Elga Adriana Croke de Urunaga Jefa del Opto, de Bienes del Estado

UNIVERSIDADES NACIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

En la ciudad de Asunción a los 10 días del mes de enero de 2025, se reunen los firmantes a fin de regularizar las cuentas contables.

En ese sentido, el Decreto Nº 1092/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Art. 283 Los ajustes, correcciones y regularizaciones contables-patrimoniales se regirán por los siguientes procedimientos:

1) Los OEE que a los efectos de correcciones de errores en los registros contables y presupuestarios que originan diferencias contables y patrimoniales y requieran realizar ajustes, podrán aplicar las dinámicas contables ya emitidas con anterioridad por parte de la DGCP para casos similares para lo cual deberán contar con el Informe de la Auditoría Interna Institucional.

En las diferencias surgidas en la actualización del Plan de Cuentas Institucional, fueron subsanadas contablemente en la

denominación por los siguentes.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
232060108000	Deprec. Acum. De Equipos de Salud y Laboratorio	1	
232060110000	Deprec. Acum. De Equipos de Comunicación	1	
232060111000	Deprec. Acum. De Muebles y Enseres	2	
232060113000	Deprec. Acum. De Herramientas, Aparatos y Eq. Varios	1	
561010100000	Resultado de Ejercicio Anteriores	1	F
	Asientos de ajustes por cierre del ejercicio 2024		3
332010100000	Resultado de Ejercicio Anteriores	2	
232060105000	Deprec. Acum. De Equipos de Computación	2	1
232060106000	Deprec. Acum. De Maquinas y Equipos de Agropecuarios		1
	Asiento de ajuste por cierre del ejercicio 2024		1
332010100000	Resultado de Ejercicio Anteriores	3	
232010800000	Maquinas y Equipos Industriales	٦	2
	Asientos de ajuste por cierre del ejercicio 2024		3
	. 727.727.727.727.727.727.727.727.727.72		

Se expide la presente constancia para lo que hubiere lugar.

CP. Sonia Alfonso Jefe Inter. Dpto. Normas y Técnicas Contables

CP. Emilia Lorena Piris Jara Coordinadora Interina Coordinacion Operacional Lic. Catalina Chaparro Jefa de Contabilidad UNI

Lic. Carolina González Jefa de Patrimonio UNI CP. José Florentin Jefe Inter. de Opto. de Registro y Operación

Lic. Adriana Croce de Urunaga Coordinadora Internia aordinación de Gestión de Activos

UNIVERSIDADES NACIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

En la ciudad de Asunción a los 10 días del mes de enero de 2025, se reunen los firmantes a fin de regularizar las cuentas contables.

En ese sentido, el Decreto Nº 1092/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Art. 283 Los ajustes, correcciones y regularizaciones contables-patrimoniales se regirán por los siguientes procedimientos:

1) Los OEE que a los efectos de correcciones de errores en los registros contables y presupuestarios que originan diferencias contables y patrimoniales y requieran realizar ajustes, podrán aplicar las dinámicas contables ya emitidas con anterioridad por parte de la DGCP para casos similares para lo cual deberán contar con el Informe de la Auditoría Interna Institucional.

En las diferencias surgidas en la actualización del Plan de Cuentas Institucional, fueron subsanadas contablemente en la

denominación por los siquentes.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
811050100000 232011900000	Patrimonio de las Administraciones Descentralizadas Construcciones de Obras de Uso Institucional Asiento de traslado de cuenta	2.152.930.838	2.152.930.838
232060107000 232060108000 232060109000 232060110000 232060111000 232060113000 232060114000 232060116000 811050100000	Deprec. Acum. De Máquinas y Equipos de Industriales Deprec. Acum. De Equipos de Salud y Laboratorio Deprec. Acum. De Equipos de Enseñanzas y Recreacionales Deprec. Acum. De Equipos de Comunicaciones y Señalam. Deprec. Acum. De Muebles y Enseres. Deprec. Acum. De Herramientas, Aparatos y Eq. Varios. Deprec. Acum. De Programas de Computación. Depreciaciones Acumuladas Semovientes. Patrimonio de las Administraciones Descentralizadas Asiento de traslado de cuenta	880.836.805 2.822.039.907 1.658.047.507 413.305.916 4.745.105.621 1.801.673.738 552.295.722 16.506.000	12.889.811.216

Se expide la presente constancia para lo que hubiere lugar.

CP. Sonia Alfonso Jefe Inter. Doto. Normas y Técnicas Contables

CP. Emilia Lorena Piris Jara Coordinadora Interina Coordinacion Operacional Lic. Catalina Chaparro Jefa de Contabilidad UNI

Lic. Carolina González Jefa de Patrimonio UNI CP José Morentin Jefe Inter de Dpto. de Registro y Operación

Lici Adriana Croce de Urunaga Coordinadora Internia

Coordinación de Gestión de Activos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

			1 1 222	Versión 4		
				LUCIÓN REC Nº 274 /2022		
	Formulario INFORMES	de Derivación de Expe FINALES DE MISIÓ	dientes (Sub Gr N- Rendición de	upo 230) Viáticos		
Área Responsabl	le	Responsabilidad				
1. Dependencia So	licitante /	Presentación del Expediente	y generación del ID), 144-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-		
ID Nº: /95	Hecho por:	Verificado por	Eecha:	Devuelto por:		
2. Control y P Mesa de Entrada	Procedimientos/	correspondencia con las docum comisionamiento, timbrado via rendición y la copia de la formulario de informes Finales	institucional, facturas nentaciones de respald cente, monto de la fac resolución, del comis	n de viáticos, en cuanto al formato sin tachaduras ni enmiendas), y do (Fecha de la factura, destino del tura que coincida con la planilla de ionamiento debe coincidir con el de Viáticos).		
Exp N°:	Hecho por:	Verificade por	Fecha:	Devuelto por:		
448	04/1/125	通。 1000	04/02/2	25		
Número de Hojas	4 '	Fecha				
de los comprobantes res comprobantes respaldato con el Nº de Mesa de El asignado, deberá deposi expediente de informe fi Incluir en la descripción	spaldatorios que justifi rios que justifiquen la a ntrada Correspondiente tarse en la cuenta de nal de misión contiene el Nº de Expediente es s realizados, 2. Copia d	que la asignación; 3er. Legajo: Foque la asignación; 3er. Legajo: Fo isignación. Enviar las documentacio: EN CASO DE NO RENDIR O origen (comunicarse con el Dpto. el los siguientes documentos: 1. For de Pago de Viáticos y Movitidad al le la Resolución de Viático y 3. Evid	no: Formulario de cuentas de ormulario de cuentas de ornes escaneadas al correo DE RENDIR EN FOR De Tesorería para la co mulario de Informe Fina I que hace referencia la lencia de la misión realiza ente. en cuanto a	ario de rendición de cuentas de viáticos y side viáticos original y copia autenticada viáticos original y copia simple de los de Rendición de Cuentas Institucionales sima INDEBIDA el mínimo del viático infirmación de la cuenta de origen). El l de misión firmado por el beneficiario: rendición y el detalle según planilla del ada. Su contenido ajustado a las		
Fecha de Recepción:	Hooka nam	disposiciones legales vige				
r cona de recepción.	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
4. Departamento Cuentas Institucion	de Rendición de	derivación de copia digita de Informática, para su p	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
5. Dirección Administración y F	General de inanzas	Revisión y derivación del	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Flecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
6. Dirección Financ	iera	Revisión y derivación o Contabilidad.	fel expediente y s	u legajo al Departamento de		
Fecha de Recepción	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por		
7. Departamento de	Contabilidad	Archivo, anexo a los expe	dientes de pagos de	viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
	·			Service point		
Número de Hojas:		Fecha:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas - DGDP

Memorando

DGDP Nº 38/2025

A:

Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez-Rector

DE:

Lic. Analía Caballero – Directora DGDP

FECHA:

03/02/2025

OBJETO:

Informe Final de Misión

Por medio del presente remito el Informe Final de Misión de la Lic. Edith Alice González Chávez – Jefe de Unidad, dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, que se traslado hasta la ciudad de Asunción, el día 28 de enero del cte., a fin de participar de una reunión de trabajo en el Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas y realizar seguimiento de expedientes institucionales presentados en dicha Entidad.

Atentamente.

UNIVERSIDAD HACIONAL DE HAPUA SEGAP MAHA GEMEA AL FERRADA
Expedients 8° 440
Fernat 041 1415 Hora: 13'44

Pirma: Aciar de Firma: CONDITION ADA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

	Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022					
	70-1-		FIFM/VM N	0		
	FORMULARIO DE I	INFORME FINAL DI	E LA MISION	V		
-	(Para Funcionarios A	dministrativos y Acad	émicos, Otros			
	INSTITUCIÓNALIMIVED CIDADAL	EY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NA ÀREA INSTITUCIONAL:	ACIONAL DE ITAPU.	A			
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2 (0 0 1 2 10			
1.	Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
	Edith Alice González Chávez	Jefe de Unidad	3777369	Cultur us		
5.	Resolución de Viático Nº: 006/2025		ción: 28/01/25	1		
7.	Expediente de Viático Nº: 313/2025	<i>F</i>		/		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción				
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de una reuni de Capital Humano y Go de Economía y Finanzas expedientes instituciona	estión Organiza s y realizar segu	cional del Ministerio imiento de		
10.	0. Período de la Comisión: Desde: 28/01/25 Hasta: 28/01/25					
	11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Felix Troche					
12.	Actividad/es			npresa visitada		
	Reunión de trabajo y asistencia técnic VCHGO	a con Directivos del	VCHGO- MI	EF- EEN		
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ıra la Institución:				
	Obtención de los primeros avances del Ex			8		
	Indicaciones para la validación de los	perfiles de los Concurs	sos en proceso			
	Instrucciones para los procesos de des	sprecarización	•			
Firn	na del Superior Jerárquico - Aclaraci	ión de Firma:				
RESI	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE I	LA REALIZACIÓN DE LA	/S TAREA/S EN	COMENDADA/S		
Firn	na.					
		6.	.11			
Aclaración de la Firma: Sello:						
Mes	a de Entrada de Control y Procedim	ientos:				
Exp	ediente N°: 448					
Fech	na:(141)1)(5)					
Hora	a: 13/47			17		
Firm	na:	ev.		- N		
Acla	pración de Firmas (1000)	,				



Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 28 de enero del 2025. **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 006/2025.-**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a la funcionaria: Lic. Edith Alice González Chávez, Jefe de Unidad dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 28 de enero del corriente año, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nο	Funcionaria Comisionada	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Edith Alice González Chávez	3.777.369	320.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.--

Abg, Néstor Ibáñez Miranda

ra. Nelly Monges de Insfrán de Despacho del Rectorado

SECGRAL/MCAR

(A)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

INFORME

Lic. Analia Caballero - Directora DGDP

Remito informe de actividades realizadas en en el Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, de la ciudad de Asunción, en fecha 28 de enero del 2025.

En la oficina de la Gerencia de Gestión del Capital Humano, sito Fulgencio R. Moreno c/ Iturbe, siendo las 14:00 horas, nos reunimos, en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, la Lic. Edith González- Jefe de Unidad y el Dr. Hermenegildo Cohene-Rector con Noelia Fariña-Gerente de Gestión de Capital Humano, Sulma López- Coordinadora de Cargos y Remuneraciones del Capital Humano de Servicios Descentralizados y Liz Román- Coordinadora Interina de Gestión del Empleo Público, en representación del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, donde tratamos los siguientes temas:

- -Revisión de los avances del análisis del Expediente 107460/24, que trata sobre la propuesta de la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de Itapúa.
- -Análisis del proceso de Concurso Público de Oposición aprobado por Resolución REC Nº 475/2024 y las modificaciones del anexo que afectan las remuneraciones de los puestos concursados.
- -Impacto del Decreto Presupuestario en los procesos concursales de la institución, así como las nuevas reglamentaciones que regirán estos procesos.
- -Consideración de la situación de los contratados vinculados a la institución y los procesos de desprecarización para este ejercicio fiscal.

De estas conversaciones con los Directivos del VCHGO se obtuvieron los siguientes resultados favorables para la instituciones:

- -Obtención de los primeros avances del informe del Expediente de estructuras, el compromiso de remisión, en la primera semana de febrero del corriente, de las observaciones realizadas por parte del área de Desarrollo Organizacional.
- -Indicaciones para la validación de perfiles de los Concursos en proceso, de los puestos de Técnico, que tuvieron modificaciones de remuneración según el Anexo Presupuestario del 2025, y las orientaciones para continuar el proceso de concurso del cargo de Secretario Administrativo.
- -Instrucciones para los procesos de desprecarización.

-Información sobre las nuevas reglamentaciones de concurso y sus simplificaciones que permitirán realizar los llamados de las vacancias que posee la institución.

Es mi informe.

Lic. Edith Alice González Chávez

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274/2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Soli	citante	Presentación del Expediente y	generación del ID.	
ID N°: 592/2025	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Pi Mesa de Entrada	ocedimientos/	(Nota/Memo con membrete inst correspondencia con las documen comisionamiento, timbrado vigent	itucional, facturas s itaciones de respaldo te, monto de la factu olución del comisio	de viáticos, en cuanto al formato in tachaduras ni enmiendas), y (Fecha de la factura, destino del ra que coincida con la planilla de namiento debe coincidir con el e Viáticos).
Exp. N°:	Hecho por:	Achilicado por	Vecha:	Devuelto por:
592	al less		1/07/02	25 ·
Número de Hojas:	5	Buchan Con State		
OBS: La presentación del	expediente, deberá	realizatsacifices legajos Ter Legajo del	berá contener, formulari	o de rendición de cuentas de viáticos y

OBS: La presentación del expediente, deberá realizate de legajos. Les Legajos deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos. L. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de	Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
4. Departamento c Cuentas Institucion		Verificación, control, conso derivación de copia digital de de Informática, para su public General de Administración consolidado a la CGR.	los informes final ación y del expe	es de misión al Departamento diente impreso a la Dirección		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expe	ediente a la Direcc	ión Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
6. Dirección Financ	iera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
7. Departamento de	Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
Número de Hojas:		Fecha:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado Dirección de Aseguramiento de la Calidad

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Memo DAC-UNI Nº 03/2025

ación - parac

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

De:

Mg. Eugenia Cyncar Vda. de Ferreira, Directora Divisiona

Dirección de Aseguramiento de la Calidad – UNI

FECHA:

2025-02-07

OBJETO:

Presentar Informe Final de Misión

Cumplo en presentar el Informe Final de Misión del viaje realizado a la ciudad de Asunción para participar en reuniones de trabajos realizadas en la ANEAES los días 28 y 29 de enero del año en curso en los que se analizó la propuesta del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases y realizó consultas referentes a las Instancias de Aseguramiento de la Calidad de la UNI (Planes de Mejoras de Carreras Acreditadas, Informe de Carrera con Acreditación Postergada y otros).-

Se adjuntan fotografías



Abog. Lorenzo Luciano Zacarías López N° 255 c/ Ruta N° 1 Tel. /Fax (071) 206990 – 206991 Encarnación – Paraguay

Misión: Somos una universidad que promueve la formación integral de profesionales de calidad mediante la docencia, la generación y transferencia del conocimiento científico - tecnológico con compromiso social para el desarrollo sostenible, preservando la identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado

	Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022					
			FIFM/VM N	l _o		
	FORMULARIO DE IN	FORME FINAL DE	LA MISION	V		
	(Para Funcionarios Adı	ninistrativos y Acad	émicos, Otros	s)		
	99.50244.600	Y N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPU	JA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:					
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
1.	Beneficiario/s:	que desempeña				
	Eugenia Cyncar Vda. de Ferreira	Directora	420996	Quit evicin		
5.	Resolución de Viático Nº: 005/2025	6. Fecha de la Resol	ución: 27/01/2	2025		
7.	Expediente de Viático Nº:					
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad de Asunción				
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a Reuniones	Técnicas don	de se analizó la		
		propuesta del Sistem				
		de la Educación Sup				
		consultas referentes		is de		
		Aseguramiento de la				
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/01/2025	Hasta: 29/01			
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):						
12. Actividad/es Entidad o empresa visitada						
1. Entrevista con las Directoras de Evaluación de Agencia Nacional de Institucionas Dra Barnarda Cuallar y de Bragramas de						
	Instituciones Dra. Bernarda Cuellar y de Programas de Postgrado Dra. María Isabel Patiño – Consultas referidas a La Educación Superior					
	Di La Mai de la Companya de la Carlo De la					
	Postgrado Acreditados. Informe de C		ANEAES			
	Acreditación Postergada y otros.					
	2. Análisis de la Versión Preliminar de	Sistema de				
	Evaluación de la Calidad de la Educa	ación Superior por	6			
-10	Fases. Guía para la Segunda Fase.					
13.	Beneficios de la misión realizada pa			1 0 11 11		
	Organizar, planificar e implementar consultado para asegurar la calidad e			e la Calidad lo		
	Compartir experiencias con otras ins			e se analizó v		
	enriqueció la propuesta del Sistema o					
1-	Fases. Guía para la Segunda Fase.			1		
	-					
Firr	na del Superior Jerárquico -Aclarac	ión de Firma:∤	45	/		
	,	, ,	7			
RES	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	Note that the same of the same	A/S TAREA/S I	ENCOMENDADA/S		
Firr	na: Prof. Dra. Nelly i	Monges de Instren	13 4	83		
Acla		rectora	Sella:	9		
				39*		
	4		Partector	7		
	a de Entrada de Control y Procedim	iientos:	The same of the sa			
	ediente N°592			- Sec		
Fecl	na: (17) (15					
Hor	a: 148 53					
Firn	na: N					
Acla	aracion de Firma. IMM	7.				



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de enero del 2025.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 005/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a la Mg. Eugenia Cyncar Vda. de Ferreira, Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse à la ciudad de Asunción, los días martes 28 y miércoles 29 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1.	Eugenia Cyncar Vda. de Ferreira	420.996	800.000
		The first control of the second of the secon	- A - C - C - C - C - C - C - C - C - C

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archiva

Abg. Néstor Ibáñez Miranda Secretario General

Prof. Dr. Hermenegildo Cohen**e Velázquez** Rector

SECGRAL/MCAR



TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA REMBOKUATIAHAPEGUA

Asunción, 24 de enero del 2025

Nota AN/DE/2025/_29

Señor

Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

Me dirijo a usted en nombre de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) con el propósito de invitar a participar a la Dra. Eugenia Cyncar, como responsable de la instancia de aseguramiento de la calidad de la Institución a su digno cargo, de una sesión de trabajo donde se compartirá la propuesta para la Evaluación de Segunda Fase, establecida en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases.

El objetivo de esta reunión es analizar y enriquecer la propuesta, ya que consideramos que el aporte de la Dra. Cyncar es clave para asegurar que la metodología planteada para la segunda fase sea pertinente y aplicable en el contexto de la educación superior en Paraguay.

La sesión se desarrollará bajo el siguiente detalle:

Fecha: 29/01/2025.

Hora: 08:00 a 11:00 horas.

Modalidad: Presencial.

Lugar: Salón Auditorio – ANEAES.

Apreciamos profundamente su disposición y compromiso en este proceso de construcción colaborativa, el cual es fundamental para garantizar la calidad y la mejora continua de la educación superior en nuestro país.

Respetuosamente,

Magadriana Pesoa Nardi

Directora Ejecutiva

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas Asunción - Paraguay Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081 e-mail: direccionejecutiva@aneaes.gov.py

identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.



(U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado Dirección de Aseguramiento de la Calidad Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Participación en Reuniones Técnicas realizadas en la ANEAES











Abog. Lorenzo Luciano Zacarías López N° 255 c/ Ruta N° 1 Tel. /Fax (071) 206990 – 206991 Encarnación – Paraguay

Misión: Somos una universidad que promueve la formación integral de profesionales de calidad mediante la docencia, la generación y transferencia del conocimiento científico - tecnológico con compromiso social para el desarrollo sostenible, preservando la identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

		A	probad	o por RESOLU	CIÓN REC Nº 274 /2022	
		de Derivación de Exj FINALES DE MISI				
Área Responsable		Responsabilidad				
1. Dependencia Solic	citante	Presentación del Expedie	nte y gen	eración del ID.		
ID Nº: 102 25	Hecho-por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:	
2. Control y Pr Mesa de Entrada	ocedimientos/	(Nota/Memo con membre correspondencia con las do comisionamiento, timbrado	te institue cumentae vigente, la resolu	cional, facturas sin iones de respaldo (monto de la factura ción del comision	e viáticos, en cuanto al formato a tachaduras ni enmiendas), y Fecha de la factura, destino del que coincida con la planilla de amiento debe coincidir con el Viáticos).	
Exp. Nº:	Hecho por:	Verificado pór:	_//_	Fecha:	Devuelto por:	
102/2025	W		<u>W</u>	23/01/25		
Número de Hojas: 4	cuatro):	Fecha:	1			
los comprobantes respalda de los comprobantes resp comprobantes respaldatori con el Nº de Mesa de Ent asignado, deberá deposita expediente de informe fin Incluir en la descripción de	itorios originales qui laldatorios que justi os que justifiquen la trada Correspondien lirse en la cuenta de al de misión contiel el Nº de Expediente	e justifique la asignación; 2do. L fique la asignación; 3er. Legajo a signación. Enviar las documente; EN CASO DE NO RENDI e origen (comunicareo con el Dine los siguientes documentos: 1. de Pago de Viáticos y Movilid de la Resolución de Viático y 3.	egajo: Formular taciones es R O DE R pto. De Te Formulari ad al que l Evidencia	mulario de cuentas de viá caneadas al correo de RENDIR EN FORMA escorería para la confii de la Informe Final de la misión realizada		
3. Departamento de	Auditoría	Verificación del exp disposiciones legales	oediente, vigentes.	en cuanto a s	u contenido ajustado a las	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:	
4. Departamento o Cuentas Institucion		de derivación de copia d de Informática, para	General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:	
5. Dirección Administración y F		de Revisión y derivación	ı del exp	ediente a la Direct	ión Financiera.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:	
6. Dirección Financ	iera	Revisión y derivaci Contabilidad.	ón del	expediente y su	legajo al Departamento de	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:	
7. Departamento de	 Contabilidad	Archivo, anexo a los	expedier	ntes de pagos de v	iáticos.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:	

Fecha:

Número de Hojas:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO Dirección Administrativa

MEMO Nº 014/2025

MEMORANDO:

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

DE : Dra. Zully López, Directora Administrativa

FECHA: 2025-01-20

OBJETO: Remitir Informe Final de Misión

Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien a dirigirme a usted a los efectos de remitir el informe final de misión del funcionario Rubén Darío Sosa, quien fue designado como conductor a fin de trasladar al Profesor Pedro Acuña para participar de la ceremonia de Recepción de Voluntarios de la JICA, realizado en la ciudad de Asunción el día jueves 16 de enero del corriente año.

Atentamente.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

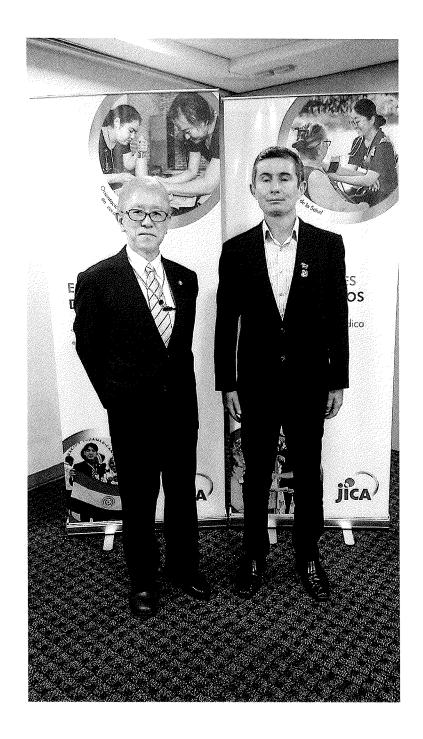
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

	Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022					
			FIFM/VM N	10		
	FORMULARIO DE INI	FORME FINAL DE	LA MISION			
	(Para Funcionarios Adm	inistrativos y Acadé	micos, Otros)			
		N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPU	JA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:		***************************************			
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas;		
1.	Beneficiario/s:	que desempeña				
	RUBEN DARIO SOSA	Jefe de Unidad	2.343.561	ES WILL		
				L		
5.	Resolución de Viático Nº: 003/25 /	6. Fecha de la Resol	ución: 15/01/2	25		
7.	Expediente de Viático Nº: 38/2025 /	7				
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	ASUNCION				
		Trasladar al Profeso	or Pedro Acuñ	a 🗸		
0	Madia 1a1a G 111 1 G 11			/		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	1 16/04/05	T.T. 4.6/0.4	<u></u>		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 16/01/25 /	Hasta: 16/01			
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): RUBEN SOSA						
12.						
	Trasladar al Profesor Pedro Acuña a		Edifici	o Citicenter		
	Asunción para participar de la Cerem	onia de Recepción				
	de voluntarios del JICA					
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ra la Institución:	.1			
10.	Con la Asistencia del profesor a la re		s del IICA en	renrecentación		
	de la UNI ha dejado en alto a la instit	^		•		
	de la civi na dejado en arco a la ment	deion demostrando er	A	unic la sicii		
	The state of the s					
			And the second s			
			- Comment			
			- 2. D. Lán	ez de Paniagua		
Firr	na del Superior Jerárquico -Aclarac	ión de Firma:	DEC ZUIN FOR	aministrativa		
RES	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	LA REALIZACIÓN DE I	LA/S TAREA/S	ENCOMENDADA/S		
Firi	na:					
Acla	aración de la Firma:		Sello:			
Mes	sa de Entrada de Control y Procedin	nientos:	-			
Exp	ediente N°: 102/2025					
Fec	ha: 23/01/2025					
Hor			000000000000000000000000000000000000000			
Firn						
Acla	aración de Firma: Murrom Ayer	W A -				
L	(/ ///	1				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**





Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 15 de enero de 2025.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 003/2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorando presentado por la Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa Interina de la UNI, ID Nº SIME 38/2025, por el cual solicita autorización y provisión de viático para el funcionario Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer, para viajar a la ciudad de Asunción el día jueves 16 de enero del corriente año, quien en carácter de chofer trasladará al Profesor Pedro Acuña a efectos de participar en la ceremonia de recepción de Voluntarios de la JICA, a realizarse en el Edificio Citicenter – Piso 12 de la Avenida Mariscal López esq. Cruz del Chaco de la mencionada ciudad.----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el rubro de "viático y Movilidad" y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----

Que, así mismo, el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" establece que la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos.----

Que, el Programa 01 Administración Central, Actividad 01 Gestión Administrativa, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 230 "Pasajes y Viáticos", en el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y Movilidad" con Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al funcionario Rubén Dario Sosa Valdez a fin de viajar a la ciudad de Asunción el día jueves 16 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente Resolución.-----
- 2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nō	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----

Néstor Ibáñez Miranda ecretario General

of. Dr. ermenegildo Cohene Velázquez Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

		Apro	obado por RESO	LUCIÓN REC Nº 274 /2022		
		le Derivación de Exped FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable	e	Responsabilidad				
1. Dependencia Sol	icitante	Presentación del Expediente y generación del ID.				
IDNº: 347/2025	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
2. Control y P Mesa de Entrada	rocedimientos/	Nota/Memo con membrete i correspondencia con las docum comisionamiento, timbrado vig	nstitucional, facturas nentaciones de respal ente, monto de la fac resolución del comis	on de viáticos, en cuanto al formato si sin tachaduras ni enmiendas), y do (Fecha de la factura, destino del ctura que coincida con la planilla de sionamiento debe coincidir con el de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por	Verifficado pero	Fecha:	Devuelto por:		
347.	u I	J. J. VIV	29/01/2	25		
Número de Hojas: 3	res	CORDMIEN.				
de los comprobantes res comprobantes respaldator con el Nº de Mesa de Er asignado, deberá deposit expediente de informe fir Incluir en la descripción	paldatorios que justific rios que justifiquen la a strada Correspondiente arse en la cuenta de c nal de misión contiene el N° de Expediente d	que la asignación; 3er. Legajo: Fosignación. Enviar las documentacio; EN CASO DE NO RENDIR O rigen (comunicarse con el Dptolos siguientes documentos: 1. For e Pago de Viáticos y Movilidad al la Resolución de Viático y 3. Evid	ormulario de cuentas de ones escaneadas al correc DE RENDIR EN FOI De Tesoreria para la comulario de Informe Final que hace referencia la lencia de la misión realizadores.			
3. Departamento de	e Auditoría	disposiciones legales vige		a su contenido ajustado a las		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
5. Dirección Administración y F	General de inanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
7. Departamento de	Contabilidad	Archivo, anexo a los expe	dientes de pagos de	viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
Número de Hojas:		Fecha:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley № 1009/96 RECTORADO

Memo GDR Nº 10/2025

MEMORANDUM

A : Mg. Oraida Úbeda de Gamón, Directora de Administración y Finanzas

DE : Mg. Diana Centurión, Jefe de Gabinete del Rector Guarde Latinado

REF : Informe Final de Misión

FECHA: 29 de enero de 2025

Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr.** Hermenegildo Cohene Velázquez, y del Sr, Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, el día martes 28 de enero del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 004/2025, el propósito del viaje fue la participación en una reunión de trabajo en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.





Hora: Firma:

Aclaración de Firma: Veronica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022 FIFM/VM N° FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros) LEY N° 5189/2014 INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA AREA INSTITUCIONAL: 3. C.I. No: 2. Cargo o función 4. Firmas: Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: que desempeña 1. Hermenegildo Cohene Velázquez 761.477 Rector Jefe de Unidad Félix Ramón Troche 2.276.813 Resolución de Viático Nº: 6. Fecha de la Resolución: 27/01/2025 5. Resolución REC/VM Nº 004/2025 V 7. Expediente de Viático Nº: 229/2025 8. Destino de la Comisión de Servicio: Asunción Mantener una reunión de trabajo en el Ministerio de Economía y Finanzas Motivo de la Comisión de Servicio: Desde: 28/01/2025 Hasta: 28/01/2025 10. Período de la Comisión: Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche 11. 12. Actividad/es Entidad o empresa visitada Mantener una reunión de trabajo. Ministerio de Economía y Finanzas. 13. Beneficios de la misión realizada para la Institución: Obtención de los primeros avances del análisis del Expediente Nº 107460/24 de la Estructura Orgánica de la UNI. Indicaciones para la validación de los perfiles de Concurso Publico de Oposición aprobado por Res.Nº 475/2024. Instrucciones de la situación de los contratados vinculados a la institución y los procesos de desprecarización. ienegildo Cohene Veld-quez Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S Firma: Aclaración de la Firma: Sello: Mesa de Entrada de Control y Procedimientos: Expediente N°: 347. Fecha: 29/01/25



Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de enero del 2025.-/
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 004/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----VISTO Y CONSIDERANDO: El expediente SIME Nº 229/2025, correspondiente al memorando presentado por la Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viáticos correspondientes para el Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector, y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer, con el propósito de facilitar el traslado del Sr. Rector hasta la ciudad de Asunción, a fin de mantener una reunión de trabajo, a realizarse en el Ministerio de Economía y Finanzas. Este encuentro reviste importancia para tratar asuntos relacionados con la gestión institucional, el día martes 28 de enero del año 2025.-----Que, la Ley № 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----POR TANTO: EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DERERES: -----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al *Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez*, *Rector*, *y el Sr. Félix Troche*, *Jefe de Unidad en carácter de chofer*, a fin de que los mismos puedan trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 28 de enero del año 2025, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Νō	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	420.000
2	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	320.000

3º) COMUNICAR quienes corresponda y cumplido archivar.----

Abg. Néster Ibáñez Miranda Secretario General Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

			Actu	ializado por R	esolución REC N°274/2022
l I	Formulario NFORMES	de Derivación de Ex FINALES DE MIS	rpedie IÓN-	ntes (Sub Gr Rendición de	rupo 230) e Viáticos
Área Responsable		Responsabilidad		lebelle (i	
1. Dependencia So	licitante	Presentación del Expedie	ente y ge	neración del ID.	
IDNº: SIME 453 2025	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino de comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución de comisionamiento debe coincidir con el formulario de la factura de Sentido de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por		Fecha:	Devuelto por:
453	Car is		W	06/02/2	25
Número de Hojas:	4. 4.	Fecha:			And the second second
Mesa de Entrada Corres depositarse en la cuenta de misión contiene los si Expediente de Pago de V	condiente; EN CASC de origen (comunicar guientes documentos l'iáticos y Movilidad de Viático y 3. Eviden	D DE NO RENDIR O DE RENI se con el Dpto. De Tesorería para : 1. Formulario de Informe Final da al que hace referencia la rendición ncia de la misión realizada.	la confirma de misión fi n y el detallo	prición de la cuenta de rmado por el benefic e según planilla del p	e Cuentas Institucionales con el Nº de el mínimo del viático asignado, deberá origen). El expediente de informe final iario; Incluir en la descripción el Nº de edido de pago por viajes realizados. 2. do ajustado a las disposiciones
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento d Cuentas Institucion		digital de los informes fir	nales de r	nisión al Departa eso a la Dirección	conde) y derivación de copia amento de Informática, para su n General de Administración y do a la CGR.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección Administración y I	General de Finanzas	Revisión y derivación del	l expedie	nte a la Dirección	Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financ	ciera	Revisión y derivación del	expedier	ite y su legajo al I	Departamento de Contabilidad.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento d	e Contabilidad	Archivo, anexo a los expe	edientes o	le pagos de viátio	cos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:			
COLUMN TO THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PA		The second secon			



Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 Dirección General Académica y de Investigación Rectorado

Memo. N.º 19 /2025

<u>MEMORÁNDUM</u>

Α

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector

Universidad Nacional de Itapúa.

DE

Dra. Gloria Arias Alonso, Directora General Académica y de

Investigación Interina UNI

FECHA

:

04 de febrero de 2025.

OBJETO

Remitir Informe final de misión.

Sr. Rector:

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir el informe final de misión del viático otorgado por Resolución REC/VM Nº 007/2025 del 31 de enero de 2025, en virtud de la necesidad de realizar una visita técnica a las filiales de San Pedro del Paraná y General Artigas el 31 de enero del año en curso en compañía de la: Prof. Mary Cabral Franco, Jefe del Centro de Competencias, Prof. Stella Villalba, Profesora Investigadora, Prof. Mirtha Dalila Lugo, Profesora de Tiempo Completo, el encargado del traslado fue el Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de Chofer. El importe total del viático asciende a 500.000 Gs.

Atentamente.

Ornación Pero Dra. Gloria Arias Alonso

Directora General Académica y de Investigación Interina UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**

			Aprobado por		IÓN REC Nº 34/2022
				FIFM/VM N	
	FORMULAR	IO DE IN	FORME FINAL DE	LA MISION	
	(Para Funcion	arios Adn	ninistrativos y Acadé	micos, Otros	5)
			N° 5189/2014		
	INSTITUCIÓN: UNIVERSID	AD NACI	ONAL DE HAPOA		
	ÀREA INSTITUCIONAL:	2 Cango	o función que	3. C.I. N°:	4. Firmas: 800 Raciona
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	desempe	o función que	J. C	
1.	del/103 Beneficial 10/8.				
1	Gloria Arias Alonso		General Académica y estigación - Interina	3.933.316	Some Sal Acadam
	Mari Cala I F		Centro de	3.635.710	O.o.A. armación.
2	Mary Cabral Franco	Compete		5.0551719	CIVIA
	Mirtha Dalila Lugo Rolón		a de Tiempo	1.380.676	Ducces
3	Willia Balla Eago Rolon	Complete	•		Mecca
4	Stella Inilda Villalba Ramírez		a Investigadora	2.984.202	
4				2 2 42 561	1
5	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de U	Jnidad	2.343.561	Burn
	Resolución de Viático Nº:		6. Fecha de la Resolu	ición:	* (
5.	REC/VM N° 007/2025		31 de enero de 2025		
7.	Expediente de Viático Nº: SIM				
•	Destino de la Comisión de	Filiales	UNI: San Pedro del I	Paraná y Ge	neral Artigas
8.	Servicio:				
	Motivo de la Comisión de	0.0	ción del estado de las	filiales y las	necesidades de las
9.	Servicio:	mismas.			
		Donday 2	1/01/2025	Hasta: 31/0	11/2025
10.	Período de la Comisión:	Desue: 3	170172023	masta. 51/0	71/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medi	o de traslado es institu	cional): Ru	bén Darío Sosa
12.	Actividad/es			Entidad o	empresa visitada
	Visita para verificación del esta	do de las f	iliales y necesidades	The second secon	San Pedro del Paraná y
	de las mismas.			G	eneral Artigas.
-				1 - N.T.	
13.	Beneficios de la misión realiza	ada para l	la Institución:		
	Posicionamiento de la instituci	ón			
			- 11	. eve	a) ((= a) 37
Firn	na del Superior Jerárquico -A	claración	de Firma:	Dr. Hermenegile	so Cohene Velázquez
					ctor
RESI	PONSABLES DE LA CONSTATACIO	ON DE LA R	REALIZACION DE LA/S	TAREA/S ENC	OMENDADA/S
Firn	na:	400000000000000000000000000000000000000			
	ración de la Firma:		Selle	D:	
		Contract Contract	_		
	Ja Entuada da Control y Dro	andimian	tone		
Mes	a de Entrada de Control y Pro ediente N°: 닉 드 う	ceaimien	105;		
Expe	1a: (15) (1) (1)				
Hora				-	
	ia: A M				
	ración de Firma: MOM	TARTI			



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 31 de enero del 2025.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 007/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 375/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Gloria Arias*, *Directora General Académica y de Investigación Interina de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para los funcionarios: *Mg. Mirtha Dallia Lugo Rolón*, *Profesora de Tiempo Completo*, *Mg. Stella Villalba*, *Profesora Investigadora*, *Dra. Mary Cabral*, *Jefa del Centro de Competencias y para el Sr. Rubén Darío Sosa Valdez*, *Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a las ciudades de San Pedro del Paraná y General Artigas, a fin de verificar el estado y las necesidades de las filiales, el día viernes 31 de enero del año 2025.-----

Que, la Ley Nº 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a los funcionarios: Dra. Gloria Arias, Directora General Académica y de Investigación Interina de la Universidad Nacional de Itapúa, Mg. Mirtha Dalila Lugo Rolón, Profesora de Tiempo Completo, Mg. Stella Villalba, Profesora Investigadora, Dra. Mary Cabral, Jefa del Centro de Competencias y para el Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a las ciudades de San Pedro del Paraná y General Artigas, el día viernes 31 de enero del año 2025, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Gloria Mariza Arias Alonso	3.933.316	100.000
2	Mary Cabral Franco	3.635.710	100.000
3	Mirtha Dalila Lugo Rolón	1.380.676	100.000
4	Stella Inilda Villalba Ramírez	2.984.202	100.000
5	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	100.000

32) COMUNICAR a quienes corresponda y cymplido archivar

Nestor Ibáñez Miranda

ermenegildo Cohene Velázquez Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado









